

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En España por un mes 1'25, id. trimestre 3'75
En el Extranjero id. 2'50, id. id. 7'50
En el Ultramar id. 2'25, id. id. 6'75

Número suelto

5

CÉNTIMOS

EDICIÓN PARA PALMA

DIARIO LIBERAL CONSERVADOR

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Constitución, 120

Número atrasado

10

CÉNTIMOS

2 EDICIONES DIARIAS

EL BALEAR

LA EQUIDAD DEL TRIBUTO

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

discurso pronunciado en el Congreso por el excelentísimo señor Don Francisco Romero Robledo el día 6 de Junio de 1898, en defensa de un impuesto sobre la renta mobiliaria

Voy muy brevemente a exponer algunas consideraciones con motivo del presupuesto que se discute.

Es innegable que hay algo en nuestros ánimos, algún temor que nos embarga, alguna postración que ese temor desconocido produce, y que ofrece el triste espectáculo de un Congreso discutiendo mientras existe una guerra internacional, la más grave que registra quizá en este siglo nuestra historia, en que se pone mano en todos los intereses, los más sagrados del país contribuyente.

Y sin embargo, señores diputados, ved cuántos somos, examinad la indiferencia con que se tratan aquí estas cuestiones, y desdeñad que no quiero darle otro nombre, con que el Gobierno sigue el curso de nuestras deliberaciones.

A éstas asiste solamente el ministro obligado a la discusión del presupuesto que se debate, pero es muy frecuente que a primera hora no aparezca por ese banco ninguno de los señores ministros, como si lo que aquí sucede no tuviera interés ninguno para el Gobierno. Así se ha creado una situación, contra la cual, yo al menos personalmente, me permito protestar.

¿La guerra! ¿qué es la guerra? La guerra está sirviendo de pretexto para todo; para hablar, para inmunidades, para hacer que lo que más place, para abandonar los intereses más sagrados de la Patria. No se puede hablar de leyes políticas que afectan a los derechos del ciudadano porque estamos en guerra, y el patriotismo aconseja el silencio; no se pueden discutir autorizaciones en toda su extensión y en su fondo, sino con gran mesura, para no exponerse a la crítica de los que permanecen en silencio; no se puede saber cuál es el pensamiento del Gobierno, porque eso sería comprometer los intereses patrios; no se puede absolutamente hacer nada; y así, en medio del régimen representativo, que debe ser régimen de publicidad, vivimos en la mayor incertidumbre, dando crédito por todas partes a algunas noticias verdaderamente inverosímiles que despiertan la alegría pública, y que quiera Dios no se truequen, como yo temo, en grandes, tristes y crueles desencantos.

En esa postración estamos, nos agitamos de vez en cuando como por espasmos, espasmo de irritación, por algún hecho baladí, insignificante, vulgar y corriente, pero que puede afectar a nuestra vida parlamentaria; espasmo del entusiasmo entra nosotros no conocido, preguntando victorias que Dios haga no se conviertan desgraciadamente en lamentables desastres. Y prodigando en todo momento felicitaciones, parece como que hoy de nuestros ánimos la serenidad necesaria en medio de la gravedad de las circunstancias que atravesamos. Por mi parte, considerando muy cercano el término de estas Cortes, y creyendo con

sinceridad que acaso acaso (no olviden los señores diputados mis palabras) estas Cortes no volverán a reunirse, he de provocar antes que se cierren sus sesiones una discusión amplia, ampísimas, sobre el pensamiento del Gobierno en la cuestión de la guerra; y si los señores diputados entenderamos que una discusión de esta naturaleza era inconveniente a los intereses públicos, yo pediría, amparándome en un artículo del reglamento, una sesión secreta; porque suponiendo que el Congreso se compone de caballeros capaces de guardar y hacer cumplir, como lo que somos, todos los deberes que nuestro cargo nos impone, hay una cosa que no podemos abandonar más tiempo: hay algo que es imposible mirar con indiferencia, que interesa al porvenir, y que el bien y la existencia de la Patria demandan el concurso y el apoyo de todas las inteligencias.

En las breves palabras que quiero exponer ahora, más por vía de protesta que con propósito de discusión, detenida del presupuesto, como mañana, cuando en cumplimiento de mi deber suscite este debate, no ha de entrar en mi ánimo el dar satisfacción a ningún interés político mezquino, pasajero y despreciable, ante la gravedad de las circunstancias que atravesamos.

Ser el actual Gobierno en buen hora Gobierno; fortalecerse, que, si es posible, a fortalecerle estoy dispuesto; si es necesario marchar al frente de la opinión pública, guiado por su patriotismo y su prudencia, a la defensa de los sagrados intereses que están amenazados.

Partiendo de eso, con estas ideas, voy a exponer algunas consideraciones que principalmente me ha sugerido el notable discurso de mi amigo el señor Bergamín en apoyo de su voto particular, consideraciones que se han de referir a dos puntos: a pedir el impuesto sobre el capital mobiliario, y a pedir el pago en pesetas de los intereses de todo género de deuda.

En esta situación ancha, desahogada para las actitudes políticas que nos ha creado la guerra, no concebido que puedan permanecer en silencio los hombres políticos, y muchísimo menos el Gobierno; es necesario que demos ejemplo de que en todas las circunstancias, y más en las circunstancias graves, todos estamos resueltos a defender aquello que hemos defendido siempre, aquello que creemos que conduce al bien de la Patria.

Lo ha hecho el partido de Unión conservadora con una valentía digna de todo aplauso. Ese partido nuevo, flamante, lleno de las pasiones y de los entusiasmos de todo ser que viene a la vida, ha abomorado y ha condenado la discusión por considerarla incompatible con el patriotismo, y ha formulado un anatema que principalmente debe caer

sobre mí, que desde el primer día no he dejado de sostener que el patriotismo consiste en discutir, en deliberar a la faz del país, en ilustrar la conciencia pública.

Ese partido, con gran error a mi juicio, ha sostenido la doctrina contraria a la mía; ha sostenido que no es cosa de discutir aquí lo que se debate en la guerra de las colonias, ni la manera y los medios que se emplean para defendernos; pero ha habido una cuestión en la cual yo creo que no sólo vale la pena de discutir, sino la de romper la tradición constante del partido liberal conservador, del cual traían su filiación los elementos del nuevo partido conservador, que amenaza nada menos que con la obstrucción contra todo intento de gravar los intereses de la renta pública.

Es bueno que el país nos conozca a todos; que el país sepa que aquí tal vez nos podamos dividir en diputados, quezías agrícolas, representantes de esas honradas clases que hacen que fructifiquen el suelo con el sudor de su frente, cuyos intereses defendemos enfrente de otros partidos más distinguidos y aristocráticos, que entienden que no pueden quitarse ni un céntimo al haber de aquellos que pueden tener vida regalada y lujosa, disfrutando los intereses de la renta pública.

Mas allá hay una gran parte de la mayoría que venía obligada a defender el impuesto de la renta, que venía obligada a otros deberes no menos concretos y precisos, y que, por desgracia, señores diputados, parece que en el día de ayer rompió todo aquel programa y arrojó sus restos al viento.

La nota oficiosa del Consejo de ministros celebrado ayer pregna que el consejo acordó restablecer, a cargo del presupuesto del Estado, los Juzgados suprimidos. (Pausa.)

El hecho es exacto, porque si no ya esperaba yo, y por eso me detuve, una denegación rápida y terminante.

Los Juzgados se suprimieron como términos de una campaña de economías que sostuvo en el seno del partido liberal, y desde ese banco, un hombre eminente, importantísimo, que ahora acaba de ingresar en el Gobierno. Costó la supresión de los Juzgados la salida del poder del señor Montero Ríos, y contra todo género de resistencias, aquella economía se realizó. En la época conservadora, digo mal, en la época liberal, conservadora, porque esta responsabilidad no alcanza al partido conservador, recient, en la época del gobierno liberal conservador, acudieron muchos pueblos de aquellos en que se habían suprimido los Juzgados, pidiendo restablecerlos a costa suya, y aquel Gobierno admitió que si los pueblos constituían láminas intransferibles bastantes a garantizar con sus intereses los gastos de aquellos

Juzgados, se restablecerían, y aun se restablecieron, y de esta manera han vivido algunos.

Ahora aquella obligación se rompe, y ayer el Consejo de ministros de que forma parte el hombre importantísimo a cuya campaña de economías se debió la supresión de los Juzgados, acaba de decretar, borrando estos antecedentes y estos compromisos, que los Juzgados se restablecerán a costa y a cargo del presupuesto general del Estado.

Y ved, señores diputados, porque yo no voy a poner gran orden ni gran método en mis observaciones, pero al hacerlas quiero llamar la atención sobre cada una de ellas, ved aquí para qué sirve la guerra: la guerra sirve para abandonar un programa; la guerra, que tantos gastos exige, sirve para aumentar los gastos públicos en aquello que ni de cerca ni de lejos, ni directa ni indirectamente, se relaciona con la defensa del país; aumentos que se entregan en absoluto a satisfacción de apetitos, de necesidades, y si queréis, de legítimos deseos.

Pero ¡ah! es que en el camino de abandonar compromisos y antecantatas nos se detuvo ahí el Gobierno en el día de ayer, y aunque haya de servirme esto más adelante para algunas observaciones que he de exponer, quiero ahora consignar que fué uno de los acuerdos tomados ayer por el consejo, según la nota oficiosa, pagar en francos los intereses de las obligaciones de Cuba. (El señor ministro de Hacienda hace signos afirmativos.) El señor Ministro de Hacienda ¿cómo no se complace, por amor a la verdad, en asentir a esta afirmación mía. Voy a dejar esta parte para más adelante; me basta ahora llamar la atención del Congreso hacia este acuerdo del Consejo de Ministros; pero como esto es parte de uno de los puntos que me propongo tratar, como en este acuerdo del Consejo de Ministros yo encuentro arma invencible para la demostración que me propongo hacer, me limito a llamar la atención de los señores diputados, para después aplicar ese argumento en su lugar oportuno.

Al amigo el señor Bergamín, en un discurso incontestable por su argumentación, seductor por su claridad y por la belleza de su forma, expuso un pensamiento distinto al pensamiento del señor ministro de Hacienda; un pensamiento que puede resumirse en la forma que voy a expresar. Decía el señor Bergamín: hay a estas horas obligaciones liquidadas, conocidas, definidas, que han de arrojar de aquí en adelante una carga permanente sobre el presupuesto, y estas obligaciones ascienden a 104 millones, que es el aumento de gastos. El señor Bergamín creía que desde ahora debí dotarse el presupuesto de los ingresos necesarios para ha-

cer frente a esa carga, y además, creía que debía ensancharse aún más la acción y el número de los ingresos para estar apercibidos, dispuestos, y prevenidos a soportar cargas de la misma naturaleza que habrán de venir en la futura. Frente a este pensamiento manifestado por esta minoría liberal conservadora, la antigua, la vieja, la de antigua cepa, estaba el pensamiento financiero del actual señor ministro de Hacienda. El señor Ministro de Hacienda reconoce y es este el único punto en que está conforme con el señor Bergamín, la cifra de 104 millones que viene a agravar como aumento el gasto en el presupuesto. Pero al señor ministro de Hacienda le pasa una cosa, y S. S. me ha de permitir que se la diga, porque debe autorizarme para todo la protesta que hice al principio, que repito ahora, y que haré siempre, de que no quiero en manera alguna hacer política ni debilitar ni combatir al Gobierno, sino que, por el contrario, lo que deseo, y ¡jalá mi palabra fuera potente para ello, es excitarle a que con franqueza y resolución marche a la cabeza de la opinión a dar satisfacción a las necesidades públicas.

Yo no quiero molestar al señor ministro de Hacienda; pero es una cosa pública, sabida, casinotriz (y por si acaso fuera una de tantas cosas que circulan sin fundamento, yo la expongo para que S. S. la desmienta); es una cosa notoria, que el señor ministro de Hacienda no lo será sino hasta tanto que quede votado el presupuesto: que tiene la resolución de asentarse de ese banco y de casarnos a sus amigos partidarios es e disgustito.

Esto ¿creo mi amigo el señor Puigcerdá que no tiene nada que ver con el asunto? Pues ahí es nada! Para poca vida ministerial, poca labor de la reflexión y poca previsión para el porvenir. Salga S. S. bien, y después, como vulgarmente se dice, el que venga detrás que arree. (Risas.) El señor ministro de Hacienda busca con ese sistema los 104 millones, contándolos, entre otros, con 30 millones que va a cobrar del presupuesto de Ultramar. ¿Es esto serio? Esto se ha discutido. Yo he oído a un individuo de la Comisión contestar al señor Bergamín que esa era una partida muy efectiva, porque como habían de darse tantos a Ultramar, con rebajar 30 millones de los que habían de entregarse quedaba saldada la operación. Pero en último resultado, ¿esto es forma?

Viene luego la crisis de los recursos; y aquí es verdaderamente primeroso lo que oímos todas las tardes.

El señor ministro de Hacienda, eso lo sabe todo el mundo, es un hombre reformador, de iniciativas poderosas, de múltiples y fecundos pensamientos; así lo conceptúan sus amigos, así lo conceptuamos nosotros. Pero estamos en guerra

En esta situación, el señor ministro de Hacienda no quiere, al oír de sí como pesadilla tremenda toda idea de nuevos impuestos. Y ¿qué hace? Pues se va a recargar los impuestos conocidos.

Sin duda los impuestos nuevos, según el sentir de la Comisión, pueden producir trastornos; y el esquilmar, el producir la miseria á los contribuyentes con los impuestos vigentes, vald dar prosperidades y venturas. Con estas ideas falsas de esta manera, se ha hecho el presupuesto que discutimos.

Yo no sé, no quiero saberlo, cuales serán las consecuencias de la aplicación de este presupuesto allá en época no lejána, pero en que ya el señor Puigcerver, por su propia voluntad, no ocupará ese cargo. Entiendo que de todas las causas que amenazan la tranquilidad pública no hay absolutamente ninguna tan grave que afecte, por tan múltiples maneras, al pueblo español, como la que se va á traducir en las cifras de este presupuesto hoy, y la que se traducirá mañana por su cobro y recaudación.

Señores: la indiferencia con que parece que el país asiste ya á nuestras deliberaciones, es síntoma de que ha perdido la fe en sus representantes, de que la pérdida de la fe en el régimen representativo. ¿Cómo! Cuando se ventilan cuestiones de esta naturaleza, ¿no tenemos que hacer sino entregar nuestra conciencia los ministeriales, como Ejército disciplinado, á la voluntad del Gobierno, y los demás partidos, aristócratas los unos, del estado llano los otros, cualquiera que sea su condición y clase política, á la voluntad de su jefe?

Si eso se hace, verdaderamente que no vale la pena de tener abiertas esas puertas.

El nervio, la clase productora, la clase contribuyente, la clase agrícola, la que forma la inmensa mayoría del país, la que no funde sus ahorros en la capital, en los gozes del lujo y muchas veces de la disipación, la que constantemente se afana desde que el sol alborota hasta que ya la noche apaga su luz para asegurar la subsistencia de los suyos, esa se encuentra gravada de manera tan fuerte, que, á pesar de ser conocida, he de llamar la atención de los señores diputados sobre esto; porque yo creo que la mayoría de vosotros sois representantes de distritos en que el nervio, la principal riqueza, es la riqueza agrícola, y tenéis el deber, lo tenemos todos, de acudir en defensa de esa desgraciada clase, de esa manera sometida á cargas que ya se le hacen insostenibles y que no pueden levantar.

Sabemos todos que el tipo de la contribución territorial es de 17 por 100 en aquellas provincias que declararon, por virtud de una medida del ministro de Hacienda señor Camacho, mayor riqueza, y el de 22 y medio por 100 en las demás. Estos tipos se van á gravar con un 30 por 100, y, por consiguiente, se va á elevar el 17 y medio á 23, y el 22 y medio á 29. Pero aun siendo estos tipos altísimos, para que el Congreso se forme una idea de la justicia con que viene, habiendo una clase privilegiada que no tributa, voy á exponer á su consideración, y me alegro exponerlo á la consideración de ese partido que ofreció la obstrucción si se tocaba á los intereses de la Duda; voy á exponer á la consideración del Congreso cuál es el producto de la tierra y del capital. Por regla, según los cálculos más optimistas, el producto de la tierra es de 3, 3 y medio, 4 á lo sumo, y como una cosa fantástica, de 5 por 100. (Un señor diputado: ¡Ojalá!)

Ojalá, me dice un señor conservador, no el señor Rodríguez Sampedro, que ya se no pertenece, por fortuna suya, á ese partido. La tierra, digo, produce el 3 y medio, 4 y como una cantidad fabulosa hasta el 5 por 100; sobre ese producto recae el 23 ó el 29 por 100 de contribución gravada con el 30 por 100 que ahora trae el señor ministro de Hacienda.

Pero ¿es que por sabido se olvida cuáles son las inmensas desigualdades y las enormes injusticias de la base sobre que recae ese impuesto?

Todos sabéis que sin haber recibido ninguna rectificación total, si alguna rectificación parcial, los amillaramientos, las cartillas evaluatorias tienen por base una fecha remota; las establecidas en nuestro país un hombre importante, un ministro de Hacienda inolvidable, don Alejandro Mon.

Desde aquella fecha acá, toda alteración que ha habido en los distintos productos de la tierra, unos adquiriendo mayor precio, otros depreciándose y siendo casi nulo, no han afectado natu-

ralmente al capital ni á la contribución que han seguido pagando. ¿Comprendéis nada más injusto? Una cosa que subía y que bajaba, que la apreciación y las necesidades públicas le marcaba distinto precio gravada con peso constante, fijo, que oprimía al que se delataba hasta hacerlo espirar, facilitaba la tarea de aquel que se fortalecía hasta ponerle en condiciones de desigualdad, en condiciones de competencia con su infortunado vecino.

Pero no es esta sola la desigualdad que pesa sobre la propiedad y sobre la agricultura; hay otra, señores diputados, que es enorme, y que voy también á exponer.

Todos sabéis que la contribución territorial es de cupo fijo; y por si hubiera alguien fuera de aquí que no supiera que era esto, voy á determinarlo.

Es de cupo fijo, es decir que el Estado cobra siempre la misma cantidad, cualquiera que sean las alteraciones del capital sobre el que se impone la contribución. ¿Qué sucede? Que hay fallidos; el Estado procura hacer efectiva la contribución, ejecuta al deudor infeliz, al contribuyente desgraciado que no puede levantar de sus modestos bienes la bastante para satisfacer los tributos, y cuando no encuentra otra cosa, inflexible, con férrea y marmórea mano, el Estado se apodera de la propiedad. Pero como el Estado no se paga contribución, y como la contribución es de cupo fijo, el Estado se queda con la hacienda de unos casos, y en los fallidos la contribución que debía pagar se reparte entre el resto de los contribuyentes del pueblo.

De esta manera, considerad señores diputados cual será la situación actual cuando hay más de 300.000 fincas en poder del Estado, y la contribución de otras tantas viene pagando los demás contribuyentes.

¿Comprendéis una desigualdad tan enorme? De manera que hay fallidos en un pueblo, y el pueblo, el resto de los contribuyentes, paga á la contribución de aquellos fallidos, y el Estado se lleva su hacienda; que hay un pueblo entero fallido, la provincia paga la contribución de aquel pueblo, y el Estado se lleva sus fincas. ¿Comprendéis una desigualdad mayor, una injusticia que más oprime? De esta manera, ¿qué ha de suceder? Que el número de fincas abandonadas al Estado es cada día mayor, como es cada día mayor el reparto y la cuota de los contribuyentes que todavía, aun dificultad, han podido salir adelante y resguardar sus fincas. Sobre esa situación tan grave pesan todavía otros impuestos, viene la contribución de consumos que, salvo en las capitales, se hace generalmente por reparto: es una contribución directa. Tomad en cuenta el cálculo, si queréis hacerlo, porque yo no soy calculista; del gravamen que sufre la propiedad por esa disminución de la masa sobre la cual recae la contribución, por este arrojar perpetuamente al Estado aumentos por fallidos, y agregar á ese la cuota de la contribución de consumos, que es también, que es también cuota directa ajustada la cuenta, y veréis que tanto por ciento va gravando la propiedad. Pero no para así. Sobre esa propiedad gravada la contribución de derechos reales y de transmisión de bienes; aumentada ese tanto por ciento más; pero no para tampoco aquí.

Sobre esa propiedad gravan el reparto municipal y el reparto provincial. Decidme si es extraño que en muchos casos la contribución sea más que la renta que es susceptible de dar la finca, y si es extraño que cada día tenga el Estado que apoderarse de mayor parte de la fortuna privada para convertirla en dedicha pública. Decidme en que ley, en qué principio, en qué justicia, en qué equidad, en qué país civilizado se puede admitir que la contribución llegue á la confiscación de la propiedad.

Pues todavía, como si estos males que he enumerado fueran pocos, los agrava el señor ministro de Hacienda con el 30 por 100; 10 por 100 de un recargo transitorio que no se dice hasta cuando durará; es decir, que subsistirá hasta la vida eterna, que es lo que sucede en nuestro país con las cosas transitorias y provisionales, y 20 por 100 de una vez ahora; total, el 30 por 100 sobre aquellas desdichas.

Yo quisiera que no los señores diputados, sino el mismo señor ministro de Hacienda, reconocieran en sus propios patriotismo y reflexión, é, que tiene una competencia tan indiscutible en

estas materias, me dijera cuál es la suerte y cuál es el porvenir de esa malhadada propiedad. Pero, ya se ve, la propiedad no se oculta; la propiedad no se puede sustraer á las miradas del Fisco. Es el medio más sencillo: ¿Qué faltan? ¿Cien millones? Que los pague la contribución territorial. ¿Dioscientos millones? Pues recargarla hasta 200 millones. ¡Oh! Este sistema, para decretado, es bueno; para ponerlo ahí en cifras, magnífico; para producir la miseria universal, inmejorable; para perturbar el orden público, para hacer una de las mayores amenas que vale á sumar á tantas como hoy existen, para eso... Yo bien quisiera que el Gobierno retrocediera y que las Cortes oyeran mi voz desautorizada. Comparad, poned enfrente de ese producto de la tierra, así gravado por la desigualdad del valor en los distintos tiempos, gravado por la acumulación de los fallidos sobre lo que queda útil, gravado por los derechos reales y por las transmisiones de dominio, gravado por el contingente municipal y por el contingente provincial; poned enfrente de ese producto los intereses intangibles de la deuda pública, y veréis que no paga nada: el dos y medio por 100 de timbre y contratación.

Pero la tierra, que se calculaba producía por término medio el 4 por ciento, tiene todos estos gravámenes que he reseñado antes. ¿Qué producen hoy los valores públicos? Según los tipos de cotización, más ó menos aproximados, porque esos tipos varían, pero refiriéndome á noticias que he adquirido, resulta que el 4 por 100 interior produce el 8 por 100. (Un señor diputado: El 9.) Mejor. El exterior el 11 y pico, el amortizable el 8 por 100 más la amortización al que le toque, que le eleva al 50 por 100, y las Cubas el 17 y pico. Pues todo esto no, paga absolutamente nada. ¡Ah! Pero se dice: es deuda, pues qué, el capital empleado en tierra, el que se invierte en una sociedad, en acciones de una empresa, en rentas públicas, ¿no son idénticos, absolutamente idénticos en su naturaleza? ¿Qué diferencia hay? ¿Por qué esa desigualdad? ¿Por qué esa raza de privilegios y sostener el privilegio en los momentos de apremio y de angustias por que pasa la Patria? ¿Es que comparando valores con valores vamos á encontrar razones que justifiquen ese odioso y odiado privilegio? Veámoslo.

¿Qué contingencias tiene el capital impuesto en renta pública? Ninguna. Al momento, muy de tarde en tarde, cuando por los errores, por las desgracias ó por la mala administración de muchos Gobiernos, y acumulándose todos, obligan á una conversión, á lo sumo correrá esa contingencia. Pero ¿y la tierra? La tierra, se quita prolongada, la inundación las epidemias que vienen sobre todos los frutos y el arbolado, la concurrencia de los productos extranjeros con los que no pueden competir, el año escaso, todos son contingencias; todo es subir y bajar, todos son peligros para esa pobre propiedad.

Pero si eso sucede con el capital, ¿qué sucede con el producto, con la renta de ese capital? ¿Cuál es el riesgo que corren los intereses de esa deuda? Ninguno. Con sol y con nubes, con frío y con calor, con cualquiera cosa que suceda, mientras el Estado sea Estado y la nación subsista, podrán los mayores ó menores temores acerca de la solvencia de la misma hacer subir ó bajar la cotización, pero el interés; ahí el interés es sabido que ha de pagarse religiosamente el Estado; y el pago es siempre uno, líquido, definido, invariable. Para este no hay años malos, ni años prósperos; todos los años son iguales. Pero ¿y la renta de la tierra? ¿Hay siquiera dos años seguidos en que los productos y las cosechas tengan el mismo valor? Pues sobre esos distintos valores hay siempre esta diferencia: sobre esa parte más contingente, más expuesta, sobre ese producto que representa más, mucho más trabajo para el progreso y el bienestar de la Patria, el Fisco, el Estado levanta constantemente su seú, sobre aquellos intereses siempre fijos, no expuestos á alteraciones, pagados siempre á fecha fija y al contado, para eso no hay nunca absolutamente ningún gravamen. ¿Qué privilegio tan odioso! ¿Qué irritante injusticia!

Se me dirá que existe la cuestión legal. ¿Vamos á hablar de la cuestión legal? Pues hablemos. ¿Qué dice la Constitución del Estado en su artículo 3.º, título I? Que todos los españoles contribuirán á levantar las cargas del Estado proporcionalmente á sus haberes. ¿No es haber

el interés de la renta? El más saneado que se conoce. (El señor ministro de Hacienda.) ¿Es que me va á hablar S. S. de una conversión? Pues todavía le he de decir á S. S. otra cosa. (El señor ministro de Hacienda.) Según la Constitución la deuda del Estado está bajo la garantía de la Nación. ¡Si voy á ocuparme luego de eso! Pues qué, ¿creo S. S. que yo soy un discutidor de mala fe? ¿No me quiere S. S. dispensar el único honor, no me quiere S. S. hacer la justicia de reconocer que yo discutí de buena fe? (El señor ministro de Hacienda.) No ha sido esa mi idea.)

Empiezo por declarar mi incompetencia; expongo los sentimientos de mi alma y los sentimientos de mi alma y los dictados de mi conciencia. Si se me convence de que estoy en un error, lo reconoceré; pero mientras tanto, permítame S. S. que siga exponiendo mis ideas, puesto que no me he olvidado del artículo 85 de la Constitución del Estado.

De manera que el art. 3.º determina que todos los españoles contribuirán á levantar las cargas del Estado proporcionalmente á sus haberes, sin determinarlos.

Claro es que haber es toda renta, todo ingreso, todo recurso que constituye la fortuna de un individuo. Pero, ¡ah! el señor ministro de Hacienda, impaciente, me ha interrumpido recordándome el art. 85 de la Constitución del Estado, cuyo artículo dice, porque lo había leído precisamente para ocuparme de él, que la deuda pública está bajo la salvaguardia del Estado ó de la Nación. ¿Es esto? ¿Es que la propiedad no está bajo la salvaguardia de la Nación? ¿Es que no está bajo la salvaguardia de la Nación la industria? ¿Es que el hacer que tribute el producto de una riqueza, de un capital, es atentar al capital mismo? La salvaguardia de la Nación se presta amparando y protegiendo el capital, la deuda; pero, ¿por dónde la salvaguardia de la Nación puede impedir que tribute, con arreglo á lo que previene el art. 3.º de la Constitución del Estado, ese haber que viene á formar parte de la fortuna de muchos españoles? No; la cuestión legal es clara y evidente, es de una justicia contra la cual no cabe discusión.

Pero, ¡si hemos ido más allá! El señor Bergamín, en su incontestable e incontestado discurso, retó á la Comisión á que exhibiera el título en virtud del cual el Estado, el Gobierno español, se había comprometido nunca, en ningún caso, á no imponer tributos sobre los intereses de los valores públicos. Todavía está el reto ahí, flotando. Yo lo repito; ¿en qué ley, en qué decreto, en qué contrato? No hay que hablar de la deuda de Cuba, que de eso hablaremos muy pronto.

El señor Bergamín expuso que lo único que se decía es que había habido un telegrama del entonces ministro de Hacienda señor Camacho, diciendo que no tributarían aquellos valores, que no estarían sujetos á un impuesto. ¿Qué valor tiene eso: ni por dónde un ministro de Hacienda, ni aquel, ni éste, ni el del porvenir, puede llegar á comprometer á la Nación, sino ante su representación en Cortes, ni cómo podría ser válida una condición que habría sido una infracción constitucional? Ni un compromiso personal de aquel ministro ni de muchos ministros, si los hubiera y los hubieran contraído, ni del Gobierno entero, ni de muchos Gobiernos. En realidad, sólo ante las Cortes, y esa sería una cuestión tan grave que supondría una infracción constitucional, que en la doctrina del partido liberal, y me parece que vosotros sois el partido liberal, exigiría una convocatoria ad hoc para que el cuerpo electoral supiera que se trataba de reformar la Constitución del Estado.

Verdad es que sobre esto de que sois el partido liberal, y en un inciso, me habéis de permitir que exponga lo que creo. Cuando se habla de vuestro réemplaz, de vuestra sustitución en el poder, se oyen muchas cosas, á gusto de cada cual ó según sus opiniones.

Y á mí se me ocurre sólo la siguiente reflexión: Pero, señor, ¡si en este país lo que falta no es un partido conservador, si lo que está haciendo falta es un partido liberal! ¿Qué partido conservador en sentido reaccionario mejor que ese (Señalando á los bancos de la mayoría), que tiene anticonstitucionalmente declarado el estado de sitio en todas las provincias del reino? ¿Qué partido conservador más enemigo de la publicidad que ese que impone el silencio por razón de patriotismo y que somete á los españoles á un régimen de excepción contra toda ley y contra todo derecho? Pues si la frase partido conservador pudiera ser sinónimo de partido

arbitrario, como alguna vez puede haberlo sido en las malas tradiciones que nos ha legado la historia, yo diría que no había partido más conservador posible ni más reaccionario que el que manda, y por tanto, que lo que aquí hace falta no es un partido conservador ¡Estáis de más, señores conservadores! Debéis sumaros á los que ocupan los bancos de la mayoría aquí lo que hace falta es un partido liberal; un partido que ame las leyes y esté resuelto á sucumbir antes que consentir que se infrinjan, y mucho menos antes que infringirlas por placer y por capricho.

[Concluirá.]

Edición de la tarde Sobre lo mismo

Por fin, según parece, ayer el señor Administrador de Hacienda de esta provincia, se ha dignado contestar á la instancia presentada por nuestro amigo Sr. Soberrats, en solicitud de que se le facilitaran ciertos datos obrantes en aquellas oficinas, relativos á la fabricación de alcohol, con el fin de poder formalizar denuncia de escandalosas defraudaciones que se están metiendo. Veinticinco días se han necesitado para evacuar esta diligencia y bastantes más se hubiera tomado, sin duda, el celo funcionario, sin el estímulo de cierta comunicación de la Inspección general del ramo, que aplicando por lo visto un criterio algo diferente del que predomina en estas oficinas provinciales, aunque en nuestro concepto más acertado y laudable, ha dirigido al jefe de las mismas, reclamando con urgencia el recurso en queja elevado al Ministro por nuestro amigo, para acrecentar los rendimientos del impuesto especial sobre el alcohol; pues piadosamente pensando, hemos de suponer que á esta conveniencia, obedece el sistema de dilaciones y resistencias pasivas hasta el presente empleado en este asunto; así por el Delegado, como por el Administrador.

Volviendo á la comunicación del Administrador, en ella, como puede suponerse, este funcionario, después de hacer constar que *está y estará siempre dispuesto á velar por los intereses de Tesoro y á cumplir los deberes que le impone la ley, mayormente aquellos que tienen á evitar defraudaciones al ERARIO* (escrito con hache sin duda para dar más fuerza á la expresión) (acuerda desestimar la instancia formulada por D. Francisco Soberrats, negándosele por tanto la expedición de los documentos que en la misma se interesan.)

Dignos de tenerse en cuenta son los considerandos en que el Administrador funda su acuerdo; tan fuerte en el recto sentido de las voces castellanas, como su amañuense en el tografía, afirma en el primero de dichos considerandos que, no hay denuncia si para averiguar los hechos denunciados, el denunciante ha tenido que valerse de documentos conocidos por la Administración y facilitados por ella. Ya lo sabe pues, el señor Soberrats; ha errado el camino; esos documentos, necesarios para comprobar la defraudación denunciada, no debta pedirlos á la Administración, sino al presunto defraudador, quien, seguramente, hubiera tenido mucho gusto en facilitárselos.

Dice en el segundo considerando que, el art. 59 del Reglamento no tiene relación alguna con el reclamante, ni con cualquiera personalidad particular, y en esto estamos de acuerdo; pero si la tien

y muy directa, con su señoría, que teniendo el deber de perseguir las defraudaciones, no solamente no lo hace, sino que opone obstáculos y dificultades al que en uso de su derecho se propone hacerlo.

El tercer considerando es fundado en un artículo del Reglamento vigente para el procedimiento en las reclamaciones económicas administrativas. Como no conocemos este Reglamento, ni tenemos noticia de su existencia, ni hemos logrado entender el considerando, pasamos adelante sin aventurar comentarios.

Del cuarto tampoco nos ocuparemos porque realmente no vale la pena.

En el quinto y último de los considerandos, sí que echa el resto el Sr. Administrador: apelando al argumento Aquiles dice: que de acceder a lo solicitado, además de incurrir en una verdadera transgresión legal, tal vez punible, se sentaría un criterio que no podría menos de producir graves trastornos....

No seguimos copiando, porque lo que sigue no forma sentido, ni está en castellano; pero estamos conformes en que de acceder a lo solicitado, se producirían graves trastornos en aquel centro administrativo y fuera de él. Sin embargo, desengañese el Sr. Administrador, esos trastornos se producirán más pronto o más tarde; tal vez se logre atenuarlos algo, apelando a ciertas mañas; pero evitarlos por completo, de ninguna manera.

De veras lo sentimos, por lo que esos trastornos puedan alcanzar a su señoría que, por exceso de complacencia ó debilidad de carácter, se mete en aventuras que pueden acarrearle disgustos. Siga nuestro desinteresado consejo: en vez de meterse en argucias sugeridas por quien trata de echar á V. el muerto, atienda y sirva en lo justo al público y particularmente al señor Soberats, que sobre no ser ninguno perdido, es hombre testarudo, como ya tenemos dicho á V. en otra ocasión, y no ha de parar hasta haber conseguido su objeto. Ca ma para esperar y medios para hacer llegar sus agravios á las esferas en donde se foran las cesantías y se exigen las responsabilidades, los tiene y lo va demostrando. Seguramente apelará del acuerdo de V. ante el Sr. Delegado y si este señor no obtiene por hacerle justicia, de nuevo recurrirá ante quien corresponda.

Según los informes que del concurrido Baleario de S. Juan de Campos nos han llegado, sabemos que tanto al Sr. Delegado de Hacienda, D. Jerónimo Flores, como á su distinguida familia, les han probado satisfactoriamente aquellas termaleras y aguas, de lo cual nos alegramos y de todas veras felicitamos á dichos señores.

Dicémos que al regreso, tiene D. Jerónimo proyectada una nueva excursión á Manacor, tan satisfecho quedó de la primera, en cuyo punto le aguardan gozosos los dueños de las fábricas de refinación de alcoholes, para obsequiarle con otro banquete y tener ocasión de agasjarle de aquella fina manera como tienen acreditado saben hacer esas cosas dichos agraciados industriales, cuando de honrar á un querido y desinteresado amigo se trata.

Así nos gusta; que el señor Flores, como prueba del cariñoso afecto que su acertado proceder merece de los contribuyentes, se vea por éstos espléndidamente festejado y no que haya de darse el caso de que un Diputado en el Congreso tome la palabra en contra la conducta de algún funcionario del Estado, como aconteció, por ejemplo, en la sesión del día 7 Julio de 1894, en la que un representante de la Nación dirigiéndose al Sr. Ministro de Hacienda, con

referencia al mismo Sr. Flores, el Sr. Delegado de la provincia de Cuenca, entre otras buenas cosas, dijo: «una vez manifestado esto, que es de interés general para España, he de decir algo á S. S., que tiene gravedad suma, respecto de lo que ocurre en Cuenca».

«Te de decir, repito á S. S., que el Delegado de Hacienda de Cuenca es un funcionario completamente inepto, que merece las censuras de todo el país y la destitución por parte de S. S.»

Continúe D. Jerónimo Flores captándose las simpatías de los agraciados contribuyentes, á fin de que no teugamos que repetir las frases del referido señor diputado.



El mejor digestivo

ES EL ELIXIR DE PEPTONATO DE HIERRO: Es el mejor preparado ferruginoso para con verdadera eficacia combatir y curar en breve tiempo, la anemia clorótica y demás enfermedades que reconocen por causa la falta de hierro en la sangre.

Se vende

Farmacia y Laboratorio de J. Sureda Literas.—Brossa 9 Palma.



PÁGINAS DE LA HISTORIA

Lérida se defiende de las tropas de Condé

18 de Junio de 1647

Siendo Lérida una de las plazas catalanas rebeldes al vireinato impuesto por Francia, tan pronto el joven príncipe de Condé Luis de Borbón tomó posesión en Barcelona del cargo de virey de Cataluña, dirigióse á la ciudad rebelde, en la creencia de ser más afortunado en el ataque que su predecesor el duque de Harcourt, quien después de numerosos días de sitio tuvo que retirarse de sus cercanías con graves pérdidas.

Aprovechando, en lo posible, los restos de las obras hechas por el antecesor, circunvaló de trincheras y baterías la plaza, dando enseguida comienzo al ataque.

Era á la sazón gobernador de Lérida D. Gregorio Brito, portugués de nacimiento, y la guarnición unos tres mil hombres.

A los pocos días de establecido el cerco y después de haber luchado con gran ardimiento el ejército francés y los soldados catalanes á él agregados, no costó gran trabajo al de Borbón convencerse de lo estériles que eran sus intentos y que le estaba reservada, de continuar en sus propósitos, la misma suerte que al duque de Harcourt, pues por ser cumplidas con valor supremo por los 3.000 veteranos españoles las medidas que tomó Brito para la mejor defensa de la plaza, consiguió éste rechazar cuantos ataques fueron dados, sin que los sitiadores consiguieran ventaja alguna, á pesar de las muchas bombas que arrojaron sobre la ciudad y el haber abierto dos grandes brechas en la muralla.

Lo que más intimidó al príncipe fueron las seis impetuosas y bravas salidas que hizo el gobernador al frente de un puñado de soldados, por que apartó de que fueron una prueba de que tenía que habérselas con gente muy intrépida y valerosa, dispuesta á perecer antes que á entregar la plaza, fué tal el destrozo que en su ejército causaron, ya bien quebrantado por las enfermedades desarrolladas, que tanto él como sus generales no dudaron en creer que muy pronto no podrían resistir muchas acometidas, y que á la postre no habrían conseguido más que sufrir una gran derrota y el desprestigio de sus armas, por lo que acordaron en consejo levantar el sitio, hecho que efectuaron el 18 de Junio.

CESAR

(Se prohíbe la reproducción)

PALMA

Es esperado hoy en este puerto procedente de Marsella de donde fué á limpiar sus fondos el vapor «Luito» de la Compañía Isleña Marítima.

—El Sr. Gobernador Civil de la provincia ha dictado una circular encargando á los alcaldes de los pueblos de la isla, que la cebada que se suministra á los caballos de la columna volante, sea de las anteriores cosechas y no de la actual á fin de evitar el desarrollo de enfermedades.

—En este Gobierno Civil han sido pre-

sentados los reglamentos de la sociedad recreativa «Mar y tierra», cuyo domicilio se ha instalado en el arrabal de Santa Catalina calle de Caro.

—Por el Sr. Alcalde fueron impuestas ayer dos multas, una de diez pesetas y otra de cinco á otras tantas mujeres por promover escándalo en la calle de Caro del arrabal de Santa Catalina.

Y otra de cinco pesetas á un individuo por desobedecer á un agente municipal.

—La suscripción nacional en la Secretaría del Gobierno Eclesiástico asciende á 48.570,17 pesetas.

—A las ocho de esta mañana, ha fondeado en nuestro puerto, procedente del de Barcelona el vapor «Bellver», siendo portador de la correspondencia, variada carga y numeroso pasaje.

Entre éste, figuraban el Diputado á Cortes D. Miquel Santandreu, el Senador del Reino D. Pedro Antonio Servera y D. Manuel Salas.

También han llegado en dicho vapor D. Enriuc Vives y el alumno de la Academia general de Toledo D. Rafael Laci.

—Ayer fueron puestas al son de varias bandas de música, las banderas anunciadoras de la fiesta callejera del barrio de san Juan, que según nuestros informes este año promete ser lucida.

—Mañana en la iglesia del Socorro, se celebrará una solemne fiesta, debida á la bendición de las estatuas del Sagrado Corazón de Jesús y la Beata Margarita María Alacoque talladas por el reputado escultor Sr. Galmés.

Presidirá dicha ceremonia el Ilmo. Señor don Pedro J. Campins, Vicario Capitular de esta Diócesis.

Seguidamente tendrán lugar los oficios divinos á toda orquesta, con sermón, del cual se encargará el P. Director Fr. Honorato del Val.

A las seis y media de la tarde y después de rezado el Santo Rosario se cantará el Trisagio del Maestro Torres terminando la fiesta religiosa con una solemne «Te Deum».

—Por falta de números no ha podido reunirse hoy en sesión ordinaria la comisión provincial.

Esta se efectuará en segunda convocatoria.

—A las cinco de esta tarde ha salido de nuestro puerto con rumbo al de la isla de Menorca, el vapor «Ciudad de Mahón», llevándose la correspondencia, carga y pasajeros.

LA TOMBOLA

D. Manuel Villalonga presidente del Círculo Mallorquín, en atento B. L. M. nos ruega hagamos público que la Comisión de señoras que ha de intervenir en la Tombola, comenzará desde luego su tarea recorriendo las calles para la recogida de objetos destinados á dicha Tombola.

Queda complacido el señor Villalonga.

MARITIMAS

—Movimiento en nuestro puerto durante las últimas 24 horas.

ENTRADOS

Laud «San Antonio», patrón Alemany con 8 tripulantes y efectos de Cullera, en 2 días de navegación.

DESAPACHADOS

Pailebot «San Rafael», patrón Bellot con 6 tripulantes y carbón mineral para Barcelona.

Pailebot «Estela», patrón Guerrero con 6 tripulantes y carbón mineral, para Barcelona.

BANCO HISPANO COLONIAL

Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas Serie B.

CUARTO SORTEO DE AMORTIZACION ANUNCIO

Celebrado en este día, con asistencia del Notario D. Francisco de Sales Maspons y Labrés, el cuarto sorteo de amortización de las Obligaciones Hipotecarias del Tesoro de Filipinas, Serie B, según lo dispuesto en el artículo 2.º del real decreto de 28 de Junio de 1897, y real orden de 27 de Mayo último han resultado favorecidas las dos bolas N.ºs. 349 y 365.

En su consecuencia, corresponde la amortización de las 200 Obligaciones de a Serie B, N.ºs. 34.801 al 34.900 y 36.701 al 36.800.

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el referido real decreto, se hace público para conocimiento de los interesados.

Barcelona 15 de Junio de 1898.—El Secretario general, Aristides de Artigano.

Se alquila:

Una casa. Pof-tella n.º 28, otra en Valldemosa junto á la Iglesia de Carujá denominado «Ca Mosená» perfectamente amueblada y un tercer piso en la casa de Pelaires 86.

Informarán Pelaires 105, partería.

NOVEDADES

PARA SEÑORA

RICA COLECCION

en sederías, lanería y algodones

Vichys, Muselinas, y Esampados, Géne-os Blancos, de hilo y algodón. Mantelería, Toallas y Pañuelos de todas clases

Precios sin competencia

Miguel Matas

COLON 17, 19 y 21

Servicio telegráfico

Agencia Mencheta

(TELEGRAMAS OFICIALES)

Filipinas

Madrid 17, 9 n.

El ministro de la Guerra general Correa ha recibido un despacho oficial de Manila, firmado por el general Augusti, en el cual participa al gobierno español la mala situación en que se encuentra la plaza de Manila.

Las tropas se batan como héroes consiguiendo contener á los rebeldes, los cuales aumentan de cada día más á causa de las continuas deserciones de la tropa indígena.

Participa además que sigue comunicado con todas las provincias, y pide con toda urgencia le manden auxilios antes de que se agoten los elementos de defensa.

Cuba

Madrid 18, 1 m.

Un despacho oficial de la Habana que acaba de recibirse, confirma la incomunicación entre Guan-tanamo y Santiago de Cuba.

Acenúanse las noticias de que los americanos intentaron un desembarco de 25.000 hombres, en la Caímanera.

El general Blanco dice que las fuerzas que guarnecen aquella plaza le inspiran gran confianza, desde el gobernador militar hasta el último soldado.

En la Habana no ocurre novedad.

Cañoneado

Madrid 18, 1'15 m.

Washington.—Ha llegado a New-york el vapor yankee «extuia», el cual llevaba toda la obra muerta de babor destrozada.

El capitán de dicho buque ha declarado en la prefectura de Marina, que al encontrarse frente Cloks-quit (?) encontró á dos cañoneros españoles, que le pidieron bandera á lo que se negó.

Entonces los dos cañoneros, hicieron fuego á un mismo tiempo, no haciendo blanco.

El «Sexitula» apretó máquina, pero una nueva descarga le instaló una granada en la cuoiería, que al estallar, además de los desperfectos ya mencionados, hirió á dos marineros de color y uno blanco.

En esta ciudad ha causado profunda sensación la tal noticia, acenúanndose de cada día más, la creencia de los buques fantasmas españoles.

Comentarios

Madrid 17, 6 t.

Hácese muchos y sabrosos comentarios, sobre la proposición presentada por el señor Loygorri y apoyada por el general Lopez Dominguez en la que se pide el ascenso de los coroneles de reserva.

«La Correspondencia militar» dice que si el Sr. Lopez Dominguez la favorece, es para que ascienda un hermano suyo.

Lance de honor

Madrid 17, 6'15 t.

En los círculos políticos afirmase que existe pendiente un lance de honor entre el diputado independiente Sr. Uria y el comandante Sr. Primo de Rivera, sobrino del general señor marqués de Estella.

Ha motivado dicho lance los cargos que hizo el primero en el Congreso, atacando las gestiones del general Primo de Rivera cuando éste estuvo encargado del mando superior del Archipiélago filipino.

El señor Uria lo ha desmentido. No obstante, sábase positivamente, que encontrándose el señor Uria en el casino de la Gran Peña, el sobrino del general se le acercó y le dijo, estas ó parecidas frases:

«Los hombres que combaten á las personas que por su posición no pueden defenderse en otro terreno, no son caballeros».

«Fué de V. entendedse con los señores N. N. que son los que me le presentan».

En el Salon de Conferencias se encontraron nuevamente, produciéndose el incidente.

Penal de muerte

Madrid 17, 8'30 n.

La Audiencia de Zaragoza ha dictado sentencia, condenando á la pena capital á un padre y tres hijos que asesinaron á tres parientes suyos é hirieron gravemente á un criado de estos.

Con tal motivo hállase consternada la invicta ciudad.

Creencias.—Mejoria

Madrid 17, 9 n.

En los centros ministeriales, créese firmemente que el batallón de Infantería de Marina, de guarnición en Manila, y que tanto preocupa su suerte, se ha unido á la columna que mania el general Moimé.

Según despachos recibidos de Filipinas se sabe que los jefes y oficiales de la Armada heridos en el combate de Cavite, han en: ado en un periodo de franca mejoría, siendo cuidadosamente tratados en los hospitales.

No nos mates!...

Madrid 18, 9'35 m

Londres.—Telegramas recibidos desde Washigton, comunican que Mr. Mac-kinley ha pronunciado un discurso en la cámara, en el cual ha manifestado que era preciso aniquilar á España por ser la nación mas inhumana que existe en e mundo.

Si la victoria—ha dicho—nos favorece, mandaré todos los buques á esa «nación valiente», para que rinda su orgullo al peso de las balas de la libertad, que arrasarán sus costas... Escusaré el decir que las palabras del infame yanqui que gobierna una república de bandoleros, han sido acogidas con la risa y chistes cómicos que tanto caracterizan al heroico pueblo madrileño.

Fanfarronadas

Madrid 18, 10 m.

Desde Hog-kong comunican que el comodoro Devvey ha telegrafado á su gobierno, diciéndole que los insurrectos han penetrado en la ciudad de Manila, haciendoles 1500 prisioneros, disponiéndose á atacar la parte murada de la ciudad.

Añade además dicho despacho que muchos españoles han ido á refugiarse á bordo de los buques extranjeros, á los cuales ampara un buque de la escuadra alemana.

Este telegrama es digno de ponerse en cuarentena, pudiendo ser muy bien uno de tantos canards lanzado á la publicidad por las angencias yanquis.

TIENDA NUEVA

DE SAN JOSE

Central, Brondo 7.

SUCOSAL JAIME 1112 y 14.

Sábanas rusas para baños.

Tohallas en tod's clases y tamaños.

Pañolería de todas clases.

Sección de lencería.

Generos de punto.

Generos para vestido de Señora.

Todo cuanto se desee para equipo de niños.

La casa que ofrece mejores ventajas sus favo ecadores.

Teatro Circo Balear

TEMPORADA DE VERANO DE 1898

Compañía de declamación castellana y catalana dirigida por el notable primer actor D. Teodoro Bonaplata

Función para hoy

Vida alegre y muerte triste—Los litigantes.

Función para mañana

Tarde á las tres en punto.—Un real. Juan José.—Lo nico de mollas.

A las 8 y media

Los pobres de Madrid

Plaza de Toros de Palma

Función para el domingo 19 de Junio de 1898 — á las 4 de la tarde.

por la gran compañía gimnástica, mímica y teatromáquica

que dirige el reputado y conocido de este volante público D. Juan C. de la Llave

Varios ejercicios gimnásticos acrobáticos y mímicos, y un bonito baile de Baeras.—Entrada Un Real

PALMA—Imp. de Rubi y Monserrat.—Marina, 2

ANUNCIOS DE EL BALEAR

ANUNCIOS MORTUORIOS

TARIFA

En 1.ª plana à 2 columnas 6 pesetas

» 1.ª plana à 3 columnas 12 pesetas

Abonos para comercio desde 5 a 50 pesetas mensuales.

Se reciben anuncios en esta imprenta, para la edicion de los pueblos hasta las once de la mañana. Para la edicion de Palma hasta las cinco de la tarde.

JUNIO

18

1815 Batalla de Waterloo.

Sabado

169 S. Marcellino, nr. 196

JUNIO

19

1568 Horroso incendio de la antigua villa del Perrol.

Domingo

170 S. Gervasio nr. 195

TODAS LAS ENFERMEDADES DEL

ESTÓMAGO É INTESTINOS

se curan siempre con el

ELIXIR A LA INGLUVINA GIOL

APROBADO Y RECOMENDADO POR LA M. I. ACADEMIA MÉDICO-FARMACÉUTICA DE BARCELONA

El ELIXIR INGLUVINA GIOL, cura la Dispepsia, Gastralgia, Dolores de estómago, Flatos, Disenteria, Malas digestiones, Inapetencia, Vómitos, Excrementos, Vientos abdominales, Catarros del estómago, Diarreas, Biliis, Convalecencias difíciles, Vómitos de las embarazadas, y todas las enfermedades del Estómago é Intestinos.

Las notabilidades medicas prefieren el ELIXIR GIOL á cualquier otro preparado.

Venta al por mayor y menor: FARMACIA GIOL, Pontede, 31: BARCELONA

AGRICULTORES!

Emplead el **AZUFRE GRIS** de Biabaux para la curacion de las enfermedades de la VINA

Mildew, Anthracosis, Oidium

destrucción de todos los insectos y parásitos que le son perjudiciales

El AZUFRE GRIS DE BIABAUX, por ser el más barato que el esublímado, se emplea con éxito para combatir las enfermedades del Olivo, Naranja, Limonero y demás frutales.

El AZUFRE GRIS DE BIABAUX, destruye los «pu gones», «hormigas», «caracoles» y y cuantos insectos atacan y dañan los tomates, patatas y otros vegetales.

El AZUFRE GRIS DE BIABAUX obtuvo «Medalla de Oro» en el último concurso de Montpellier.

De venta en las principales Droguerías y para informes dirigirse á Fuster Serra y c.ª

Palacio, 41

PASTILLAS BONALD

Cloro-boro-sódicas con cocaína. Cloro-boro-sódicas con mentol. Cloro-boro-sódicas con guayacina y mentol.

Su eficacia está reconocida y comprobada por los señores medicos para combatir las enfermedades de la

Boca y la Garganta

Tos, rónqueras, dolor, inflamaciones, picor, aftas, anginas, ulceraciones, sequedad, granulaciones, afonía producida por causas perifericas, fetidez, dolor, aliento, placas mucosas, fenómenos bucales de la dentición, salivación hidrargirica, efectos nocivos de la nicotina, catarros laríngeo-faríngeos, efectos nerviosos del estómago vomitos, etc., etc.

Se venden en todas las farmacias y en la del autor

17, Nuñez de Arce 17 (antes Gorguera). Madrid.

LA MEDICACION SULFUROSA A DOMICILIO POR LAS

Gotas-madre sulfurosas en Bar

con las cuales se preparan inmejorables aguas sulfurosas para bebida, gargarismo, pulverización, baños, etc.—Curan: herpes, escrófulas, enfermedades de la piel, catarros pulmonares, tos, anginas, anemia, me es de piel, catarros pulmonares, y enfermedades secretas, etc.—Frasquito: 5 pesetas.

Farmacial de D. Ignacio Forteza.—Bolseria.

JARABE VERMIFUGO

El preparado por J. SUREDA LLITERAS es el que más rápidamente destruye las lombrices (Cuchs), y hace desaparecer los desórdenes que las mismas ocasionan en los niños, como:

Enflaquecimiento, palidez, to es pertinaces, inapetencia, etc., etc.

Es sumamente sgradable. Regenera y fortalece á los niños.

Callicida ureda

Mediante su empleo desaparecen en muy breve tiempo los callos y durezas de los piés. No ofrece peligro alguno su aplicación.

Se venden en la Farmacia de

J. Sureda Lliteras
Brossa, 9.—Palma

Regalíz Pectoral L.B.

La Superioridad de esta pasta, sobre las otras pastillas, he sido reconocida por todos los que han hecho uso de ella.

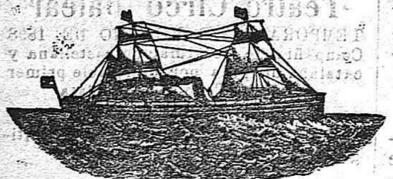
PRECIO DE LA Caja: 3 REALES. EN TODAS LAS FARMACIAS.

Distribuidor en la Isla de Mallorca: FARMACIA DE LA ROSA, S. C. DE ROS, en la calle de Gorguera y la calle de la Reina.

Fabrica en Bayona: S. C. DE ROS.

MUCHACHOS

Se necesitan en esta imprenta para vender periodicos.



LLOYD MALAGUENO

Compañía de Seguros Marítimos fundada en 1852

La mas antigua é importante de las españolas

7.000.000 DE PESETAS PAGADOS POR SINIESTROS

Por la liberalidad de sus pólizas y el pronto arreglo y pago de sus siniestros—ha conseguido la confianza del público y el crédito ilimitado que disfruta entre aseguradores é asegurados.

AGENTES EN PALMA DE MALLORCA

CONQUISTADOR, 12 ROCA Y VADELL CONQUISTADOR 12